REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-88704; por el cual el Profesor Titular de la asignatura Derecho Privado I, Cátedra "D", Ab. Miguel Castellano, eleva para su aprobación el Programa de la asignatura, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el Profesor Titular Ab. Miguel Castellano y la Profesora Adjunta Ab. Isabel Lucía Alem de Muttoni ;

Que a fs. 11, el PRODEIA toma conocimiento del programa presentado e informa que reúne todas las condiciones requeridas;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quién habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 10);

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 24 aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO PRIVADO I, CÁTEDRA "D",** presentado por el Profesor Titular Ab. **MIGUEL CASTELLANO.**

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Comercial, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

Dr. RAMON A. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 243/02.

AÑO ALBERDIANO